

REGIONAL HUILA

LA DEFENSORA TERCERA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LA GAITANA

CITA

Al señor **LUIS JAVIER TORO PUSIL** identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.127.073.136 en calidad de progenitor y a la **FAMILIA EXTENSA POR LINEA PATERNA y MATERNA** de la niña **HELLEM LIZETH TORO PUENTES** identificada con registro civil de nacimiento NUIP No. 1.075.281.346 expedido por la Registraduría Municipal de Mocoa Putumayo, nacida el 01 de julio de 2012 en Mocoa Putumayo, con 8 años, hija también de la señora **KELLY YOHANA PUENTES TAMAYO** identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.075.263.047, para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio, se presenten al Despacho de la Defensoría Tercera de Familia del Centro Zonal La Gaitana – ICBF Regional Huila, ubicada en la Carrera 10 No. 6 A – 37 de Neiva Huila, con el fin de notificar el auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, proferido dentro del proceso que se adelanta a favor de la mencionada, radicado bajo SIM No. 1762483504 y quien tiene la Historia de Atención No. 1.075.281.346.

De no asistir se entenderá surtida la Notificación.

06/04/2021

Fijado el: 6 de abril de 2021
Desfijar el: 13 de abril de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

OLGA LUCIA MANRIQUE DAZA
Defensora Tercera de Familia
Centro Zonal La Gaitana